

**Mevilla Consultores, Asesores y Gestores, S.L.**  
C/ Duquesa de la Victoria 13, 1º C  
26004 Logroño

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 06/2013 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL Y DEFENSA JURÍDICA PARA FUNDACIÓN HOSPITAL CALAHORRA", publicada en el Perfil del Contratante y en el Diario La Rioja el 10 de mayo de 2013 y teniendo en cuenta los acuerdos de la Mesa de Contratación de 07 de junio de 2013 en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra según el Pliego de Prescripciones Generales y Técnicas, por la presente se le notifica:

**PRIMERO.-**

Que subsane ante esta Mesa de Contratación los siguientes conceptos presentando la documentación que a continuación se detalla:

- Copia del N.I.F. y de la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Oficial que corresponda.
- Seguro de Responsabilidad Civil: compromiso de que en un plazo no superior a 30 días contados a partir de la carta de adjudicación, la empresa adjudicataria formalizará el seguro de Responsabilidad Civil con las coberturas y cuantías que se puedan pactar entre las dos partes.
- Solvencia técnica o profesional que podrá acreditarse por los medios que se detallan a continuación (art. 78 TRLCSP):
  - Relación de los principales servicios o trabajos análogos al objeto de este pliego en centros hospitalarios (como mínimo de 5), realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
  - Certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario (como mínimo de 5 entidades).

**Siendo requisitos indispensables para poder continuar en esta SPO según estipula el Pliego de la misma y el TRLCSP, deberá presentar esta documentación en la Mesa de Contratación de Fundación Hospital Calahorra (Dirección-Gerencia) y/o en el siguiente correo electrónico [mesacontratacionFHC@riojasalud.es](mailto:mesacontratacionFHC@riojasalud.es) antes del día 18 de junio de 2013.**

**SEGUNDO.-**

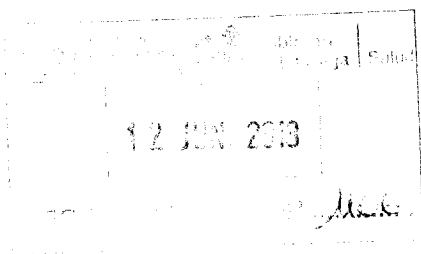
Que ha quedado pospuesto el acto público de la apertura del sobre nº 2 "Oferta Económica" fijado para el día 14 de junio de 2013.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.



FUNDACIÓN Calahorra 12 de junio de 2013  
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
**HOSPITAL**  
CALAHORRA  
LOGÍSTICA

Fdo.: Don Pablo Jesús Ruiz Colás



**Garrigues Norte, S.L.P.**  
C/ Miguel Villanueva, 7-8º D  
26001 Logroño

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 06/2013 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL Y DEFENSA JURÍDICA PARA FUNDACIÓN HOSPITAL CALAHORRA", publicada en el Perfil del Contratante y en el Diario La Rioja el 10 de mayo de 2013 y teniendo en cuenta los acuerdos de la Mesa de Contratación de 07 de junio de 2013 en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra según el Pliego de Prescripciones Generales y Técnicas, por la presente se les notifica:

**PRIMERO.-**

Que subsanen ante esta Mesa de Contratación los siguientes conceptos presentando la documentación que a continuación se detalla:

- Copia de la escritura de constitución.
  
- Seguro de Responsabilidad Civil:
  - Justificante del pago del año en curso.
  - Compromiso de que en un plazo no superior a 30 días contados a partir de la carta de adjudicación, la empresa adjudicataria formalizará el seguro de Responsabilidad Civil con las coberturas y cuantías que se puedan pactar entre las dos partes.
  
- Solvencia técnica o profesional: relación de los principales servicios o trabajos análogos al objeto de este pliego en centros hospitalarios (como mínimo de 5), realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

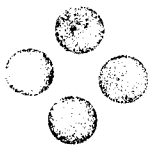
Siendo requisitos indispensables para poder continuar en esta SPO según estipula el Pliego de la misma y el TRLCSP, deberá presentar esta documentación en la Mesa de Contratación de Fundación Hospital Calahorra (Dirección-Gerencia) y/o en el siguiente correo electrónico [mesacontratacionFHC@riojasalud.es](mailto:mesacontratacionFHC@riojasalud.es) antes del día 18 de junio de 2013.

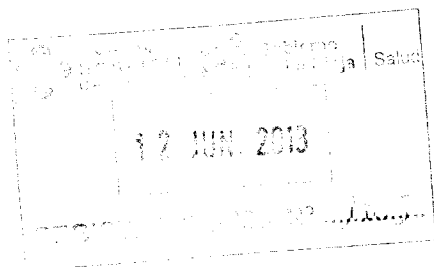
**SEGUNDO.-**

- Que ha quedado pospuesto el acto público de la apertura del sobre nº 2 "Oferta Económica" fijado para el día 14 de junio de 2013.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Calahorra 12 de junio de 2013  
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
FUNDACIÓN  
**HOSPITAL**  
CALAHORRA  
LOGÍSTICA  
Fdo.: Don Pablo Jesús Ruiz Colás





**Gómez Garrido Abogados**

Pº Mercadal 45, 3º izda.

26500 Calahorra

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 06/2013 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL Y DEFENSA JURÍDICA PARA FUNDACIÓN HOSPITAL CALAHORRA", publicada en el Perfil del Contratante y en el Diario La Rioja el 10 de mayo de 2013 y teniendo en cuenta los acuerdos de la Mesa de Contratación de 07 de junio de 2013 en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra según el Pliego de Prescripciones Generales y Técnicas, por la presente se le notifica:

**PRIMERO.-**

Que subsane ante esta Mesa de Contratación los siguientes conceptos presentando la documentación que a continuación se detalla:

- Seguro de Responsabilidad Civil, indicando cuantías, coberturas, etc. Compromiso de que en un plazo no superior a 30 días contados a partir de la carta de adjudicación, la empresa adjudicataria formalizará el seguro de Responsabilidad Civil con las coberturas y cuantías que se puedan pactar entre las dos partes.
- Solvencia económica y financiera (art. 75.2 TRLCSP): declaración sobre el volumen global de negocios, de los 3 últimos ejercicios, en el ámbito de la actividad objeto de pliego que tendrá que ser equivalente o superior al importe de vigencia del contrato. La cifra de negocios se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales del licitador debidamente aprobadas e inscritas.
- Solvencia técnica o profesional que podrá acreditarse por los medios que se detallan a continuación (art. 78 TRLCSP):
  - Relación de los principales servicios o trabajos análogos al objeto de este pliego en centros hospitalarios (como mínimo de 5), realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
  - Certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario (como mínimo de 5 entidades).

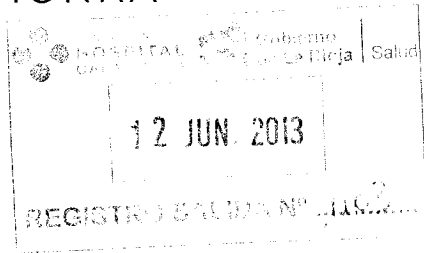
Siendo requisitos indispensables para poder continuar en esta SPO según estipula el Pliego de la misma y el TRLCSP, deberá presentar esta documentación en la Mesa de Contratación de Fundación Hospital Calahorra (Dirección-Gerencia) y/o en el siguiente correo electrónico [mesacontratacionFHC@riojasalud.es](mailto:mesacontratacionFHC@riojasalud.es) antes del día 18 de junio de 2013.

**SEGUNDO.-**

Que ha quedado pospuesto el acto público de la apertura del sobre nº 2 "Oferta Económica" fijado para el día 14 de junio de 2013.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Calahorra 12 de junio de 2013  
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
FUNDACIÓN  
**HOSPITAL**  
CALAHORRA  
LOGÍSTICA  
Don Pablo Jesús Ruiz Colás



**Doña M<sup>a</sup> del Carmen Mediavilla Murua**  
C/ Duquesa de la Victoria 13-1<sup>o</sup>  
26003 Logroño

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 06/2013 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL Y DEFENSA JURÍDICA PARA FUNDACIÓN HOSPITAL CALAHORRA", publicada en el Perfil del Contratante y en el Diario La Rioja el 10 de mayo de 2013 y teniendo en cuenta los acuerdos de la Mesa de Contratación de 07 de junio de 2013 en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra según el Pliego de Prescripciones Generales y Técnicas, por la presente se le notifica:

**PRIMERO.-**

Que subsane ante esta Mesa de Contratación los siguientes conceptos presentando la documentación que a continuación se detalla:

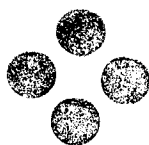
- Seguro de Responsabilidad Civil:
  - Justificante del pago del año en curso.
  - Compromiso de que en un plazo no superior a 30 días contados a partir de la carta de adjudicación, la empresa adjudicataria formalizará el seguro de Responsabilidad Civil con las coberturas y cuantías que se puedan pactar entre las dos partes.
- Solvencia económica y financiera (art. 75.2 TRLCSP): declaración sobre el volumen global de negocios, de los 3 últimos ejercicios, en el ámbito de la actividad objeto de pliego que tendrá que ser equivalente o superior al importe de vigencia del contrato. La cifra de negocios se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales del licitador debidamente aprobadas e inscritas.
- Solvencia técnica o profesional que podrá acreditarse por los medios que se detallan a continuación (art. 78 TRLCSP):
  - Relación de los principales servicios o trabajos análogos al objeto de este pliego en centros hospitalarios (como mínimo de 5), realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
  - Certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario (como mínimo de 5 entidades).

**Siendo requisitos indispensables para poder continuar en esta SPO según estipula el Pliego de la misma y el TRLCSP, deberá presentar esta documentación en la Mesa de Contratación de Fundación Hospital Calahorra (Dirección-Gerencia) y/o en el siguiente correo electrónico [mesacontratacionFHC@riojasalud.es](mailto:mesacontratacionFHC@riojasalud.es) antes del día 18 de junio de 2013.**

**SEGUNDO.-**

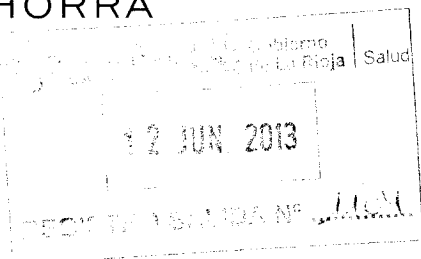
Que ha quedado pospuesto el acto público de la apertura del sobre nº 2 "Oferta Económica" fijado para el día 14 de junio de 2013.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.



FUNDACIÓN Calahorra 12 de junio de 2013  
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
**HOSPITAL**  
**CALAHORRA**  
LOGÍSTICA

Fdo.: Don Pablo Jesús Ruiz Colás



**Don José Carmelo Arrese García**  
Gran Vía Juan Carlos I, 24-1º AB  
26007 Logroño

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 06/2013 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL Y DEFENSA JURÍDICA PARA FUNDACIÓN HOSPITAL CALAHORRA", publicada en el Perfil del Contratante y en el Diario La Rioja el 10 de mayo de 2013 y teniendo en cuenta los acuerdos de la Mesa de Contratación de 07 de junio de 2013 en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra según el Pliego de Prescripciones Generales y Técnicas, por la presente se le notifica:

**PRIMERO.-**

Que subsane ante esta Mesa de Contratación los siguientes conceptos presentando la documentación que a continuación se detalla:

**PRIMERO.-**

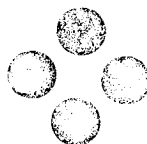
- Seguro de Responsabilidad Civil: justificante del pago del año en curso.
- Solvencia económica y financiera (art. 75.2 TRLCSP): relación sobre el volumen global de negocios, de los 3 últimos ejercicios, en el ámbito de la actividad objeto de contratación que tendrá que ser equivalente o superior al importe de vigencia del contrato. La cifra de negocios se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales del licitador debidamente aprobadas e inscritas.
- Solvencia técnica o profesional que podrá acreditarse por los medios que se detallan a continuación (art. 78 TRLCSP):
  - Relación de los principales servicios o trabajos análogos al objeto de este pliego en centros hospitalarios (como mínimo de 5), realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
  - Certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario (como mínimo de 5 entidades).

**Siendo requisitos indispensables para poder continuar en esta SPO según estipula el Pliego de la misma y el TRLCSP, deberá presentar esta documentación en la Mesa de Contratación de Fundación Hospital Calahorra (Dirección-Gerencia) y/o en el siguiente correo electrónico [mesacontratacionFHC@riojasalud.es](mailto:mesacontratacionFHC@riojasalud.es) antes del día 18 de junio de 2013.**

**SEGUNDO.-**

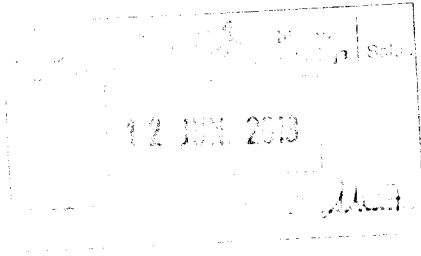
Que ha quedado pospuesto el acto público de la apertura del sobre nº 2 "Oferta Económica" fijado para el día 14 de junio de 2013.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.



Calahorra 12 de junio de 2013  
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
**HOSPITAL**  
**CALAHORRA**  
LOGÍSTICA

Fdo.: Don Pablo Jesús Ruíz Colás



**C & M Abogados – Doña Elisabeth Cruz Martínez**  
C/ Teatro 13, 3ºJ  
26500 Calahorra

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 06/2013 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL Y DEFENSA JURÍDICA PARA FUNDACIÓN HOSPITAL CALAHORRA", publicada en el Perfil del Contratante y en el Diario La Rioja el 10 de mayo de 2013 y teniendo en cuenta los acuerdos de la Mesa de Contratación de 07 de junio de 2013 en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra según el Pliego de Prescripciones Generales y Técnicas, por la presente se le notifica:

**PRIMERO.-**

Que subsane ante esta Mesa de Contratación los siguientes conceptos presentando la documentación que a continuación se detalla:

- Denominación y objeto de la mercantil. Copia del N.I.F. Nombre de la persona con poderes acreditados para formalizar el Contrato y copia de su D.N.I. Copia de la escritura de constitución y de apoderamiento (debidamente inscrita en el Registro Oficial), si procede.
- Permiso de Autoridades competentes que le autoricen realizar los servicios descritos en el Pliego de Prescripciones Generales y Técnicas de esta SPO.
- Solvencia económica y financiera (art. 75.2 TRLCSP): declaración sobre el volumen global de negocios, de los 3 últimos ejercicios, en el ámbito de la actividad objeto de contratación que tendrá que ser equivalente o superior al importe de vigencia del contrato. La cifra de negocios se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales del licitador debidamente aprobadas e inscritas.
- Solvencia técnica o profesional que podrá acreditarse por los medios que se detallan a continuación (art. 78 TRLCSP):
  - Relación de los principales servicios o trabajos análogos al objeto de este pliego en centros hospitalarios (como mínimo de 5), realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
  - Certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario (como mínimo de 5 entidades).
- Certificado de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias

**Siendo requisitos indispensables para poder continuar en esta SPO según estipula el Pliego de la misma y el TRLCSP, deberá presentar esta documentación en la Mesa de Contratación de Fundación Hospital Calahorra (Dirección-Gerencia) y/o en el siguiente correo electrónico [mesacontratacionFHC@riojasalud.es](mailto:mesacontratacionFHC@riojasalud.es) antes del día 18 de junio de 2013.**

**SEGUNDO.-**

Que ha quedado pospuesto el acto público de la apertura del sobre nº 2 "Oferta Económica" fijado para el día 14 de junio de 2013.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Calahorra 12 de junio de 2013  
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
FUNDACIÓN  
**HOSPITAL**  
CALAHORRA  
LOGÍSTICA  
Doña Pablo Jesús Ruiz Colás